

Reglamento Circuito de Montaña corta

Gúdar-Javalambre

1. Definiciones y objetivos
2. Comité Técnico
3. Participación e inscripciones
4. Categorías
5. Régimen Disciplinario del Circuito
6. Resultados de las pruebas
7. Clasificación general y puntuación
8. Premios
9. Web de la liga
10. Responsabilidad y obligaciones del corredor
11. Compromiso de sostenibilidad
12. Calendario



1. Definiciones y objetivos

El Circuito de Carreras de Montaña modalidad corta de la Comarca de Gúdar-Javalambre, en adelante Circuito de montaña, tiene como objetivo fomentar la participación en las carreras populares organizadas en la Comarca de Gúdar-Javalambre, disponiendo de un medio de promoción común y aportando un distintivo de calidad a las mismas.

La edición 2023 del Circuito de Montaña modalidad corta está compuesta por las carreras populares que se celebrarán en las poblaciones de Perimetral de Javalambre, Manzanera, Más de Cebrián, Rubielos de Mora, Valdelinares, Mosqueruela, Albentosa, Arcos de las Salinas, Noguieruelas y Mora de Rubielos.

Las carreras populares que integran el Circuito de montaña modalidad corta tienen como objetivo realizar un recorrido señalado invirtiendo el menor tiempo posible. En cada una de las carreras se realizará una clasificación única para todos los participantes, dividida por categorías.

El calendario de pruebas puntuables está formado por cinco pruebas a celebrar entre abril y octubre de 2023 siendo necesario participar en al menos dos para optar a la clasificación final.

La liga es una competición individual basada en los resultados obtenidos por los participantes en diversas pruebas que componen el calendario y premia los buenos resultados y la regularidad de los participantes en las carreras que forman el calendario.

2. Comité Técnico

Se establece un Comité Técnico compuesto por un representante del Servicio de Deportes de la Comarca organizador del Circuito.

Es competencia del Comité Técnico la redacción y modificación del presente reglamento, la recepción y valoración de solicitudes y quejas y la elaboración de las clasificaciones de la liga.

Cualquier modificación del presente reglamento deberá hacerse pública.

3. Participación e inscripciones

No existe una inscripción específica al Circuito por lo que cualquier participante, por el mero hecho de su inscripción en una de las carreras entrará a puntuar en la clasificación del circuito. No obstante, para ser considerado finisher de la Liga deberá haber concluido, al menos, seis de las diez carreras puntuables que integran el Circuito. Al mismo tiempo para esta edición de 2023 se establece una inscripción conjunta a la Liga que se configura con la figura de un bono que valdrá para participar en las seis de las pruebas, cuyo precio se anunciará en los medios oficiales de la Liga.

Podrá participar en el Circuito cualquier persona cuyas condiciones físicas le permitan completar los recorridos a pie, ya sea andando o corriendo, con la condición de cumplir al menos 15 años durante el año 2023. Para el caso de menores de edad será necesaria la autorización del tutor legal del menor.

Las inscripciones a cada una de las carreras se realizarán en la plataforma de inscripciones Runatica, www.runatica.com si bien desde la misma web oficial de la Liga, www.deportesgudarjavalambre.com se activarán enlaces a la plataforma.

Destacar que la organización del circuito ha habilitado un bono de cinco pruebas. Dicho bono podrá adquirirse en la plataforma Runatica y el precio del mismo se establece en 48 euros.

Aquellos corredores que adquieran el bono deberán confirmar su participación en las pruebas en las que vaya a participar inscribiéndose en cada una de ellas sin coste adicional al del bono.

Las condiciones de participación en cada una de las distintas pruebas será la que reglamentariamente se establezca por sus respectivos organizadores.

4. Categorías

Se establece una clasificación general para aquellos corredores que completen al menos cinco de las pruebas de modalidad corta que se celebren durante el desarrollo del Circuito: Perimetral de Javalambre, Manzanera, Más de Cebrián, Rubielos de Mora, Valdelinares, Mosqueruela, Albentosa, Arcos de las Salinas, Noguieruelas y Mora de Rubielos. En esta modalidad de ruta podrán participar corredores que cumplan, al menos, quince años durante el año 2023. Condición ineludible para participar siendo menor de edad es el correspondiente permiso del tutor legal.

Se establecen dentro de la modalidad de ruta las siguientes categorías:

- Categoría Sub 23 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2006 y 2001.
- Categoría Absoluta; integrada por todos aquellos corredores nacidos del 2000 en adelante.

La edad que delimita cada categoría se refiere a la que cumplirá el participante durante el año en curso, independientemente de la que tenga en el momento de celebrarse la prueba.

5. Régimen Disciplinario del Circuito

Más allá de lo dispuesto en el Reglamento de cada prueba que compone el Circuito, que será el que regula cada prueba, el Comité Técnico del Circuito velará por el cumplimiento de los valores que impregnan el mismo. Por ello, será motivo de **descalificación**:

- ✓ Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los avituallamientos.
- ✓ Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitare.
- ✓ Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- ✓ Provocar, de manera voluntaria, un accidente
- ✓ No realizar de manera consciente el circuito completo.

De igual manera, será motivo de **penalización**:

- ✓ Atajar o salirse de manera involuntaria del itinerario señalado por la organización.
- ✓ Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.

La decisión sobre la posible penalización o posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento de cada una de las pruebas, será adoptada por el Comité Técnico. Esta decisión es independiente de la posible descalificación por el Organizador de una prueba en particular.

En caso de ser descalificado en una prueba en particular, ésta no puntuará para el resultado final de la Liga.

6. Resultados de las pruebas

El Comité Técnico publicará en el plazo máximo de 3 días los resultados provisionales de la liga en la web www.deportesgudarjavalambre.com

Si pasados 5 días naturales desde la publicación de los resultados provisionales, no se presentara ninguna reclamación, ni rectificaciones por parte del comité organizador de la prueba, se considerará el resultado como oficial. En caso de presentarse alguna reclamación el Comité Técnico resolverá la misma en un plazo máximo de cinco días a contar desde la finalización del plazo de reclamaciones y publicará la decisión en la web anteriormente señalada.

7. Clasificación general y puntuación

Para entrar en la clasificación final del Circuito será necesario haber participado al menos en cinco de las pruebas que componen la misma.

En la clasificación General se reflejará la posición Absoluta M/F, realizándose otra clasificación para cada subcategoría que compone el Circuito.

Para la clasificación final se computarán los cinco mejores resultados de las pruebas en las que se participe. En caso de empate se tendrá en cuenta:

- El número de pruebas en las que haya participado.
- El cuarto mejor resultado.
- A igual número de pruebas, el mayor número de primeros puestos, de segundos, etc.

La puntuación a cada corredor se asignará según la siguiente tabla:

| | | | | | | | |
|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|
| 1º | 50 | 11º | 30 | 21º | 20 | 31º | 10 |
| 2º | 47 | 12º | 29 | 22º | 19 | 32º | 9 |
| 3º | 45 | 13º | 28 | 23º | 18 | 33º | 8 |
| 4º | 43 | 14º | 27 | 24º | 17 | 34º | 7 |
| 5º | 41 | 15º | 26 | 25º | 16 | 35º | 6 |
| 6º | 39 | 16º | 25 | 26º | 15 | 36º | 5 |
| 7º | 37 | 17º | 24 | 27º | 14 | 37º | 4 |
| 8º | 35 | 18º | 23 | 28º | 13 | 38º | 3 |
| 9º | 33 | 19º | 22 | 29º | 12 | 39º | 2 |
| 10º | 31 | 20º | 21 | 30º | 11 | 40º | 1 |

A partir del puesto 41º, todos los corredores recibirán 1 punto.

Al margen de ello, la Organización quiere premiar la participación. Por ello a los puntos obtenidos según los criterios explicados hasta este momento se le sumarán cinco puntos por cada carrera en la que el corredor haya participado.

La puntuación final de cada corredor en la Liga será la suma de los cuatro mejores resultados de cada corredor a los que se le sumarán los puntos obtenidos por participación

8. Premios

La entrega de trofeos tendrá lugar en una gala de clausura de la Liga que se celebrará en la fecha a concretar, en una localidad de la Comarca a decidir.

Para aquellos participantes que no puedan acudir a la Gala, pero tengan derecho a premio, el Comité Técnico facilitará un medio de contacto y una dirección para hacerle entrega del trofeo.

Se premiará la fidelidad al Circuito con un obsequio a todas aquellas corredoras y corredores que hayan finalizado un mínimo de cinco pruebas.

Se establecen los siguientes premios:

- Premios por categorías M/F: Trofeo a los tres primeros clasificados de la categoría Absoluta, y a los tres primeros clasificados de cada subcategoría.

Se declarará ganador/a de la categoría al participante que acumule el mayor número de puntos en cada una de las categorías.

9. Web del Circuito

El Circuito de la Comarca de Gúdar-Javalambre dispone de una web de carácter público donde se informará puntualmente de las noticias, novedades, incidencias, modificaciones, clasificaciones y servirá de plataforma para resolver dudas.

La dirección de esta web es www.deportesgudarjavalambre.com

10. Responsabilidad y obligaciones del corredor

Todos los participantes en el Circuito, por el hecho de disputar una prueba de la misma aceptan este reglamento particular formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que aparecen aquí expuestas. Así se hará constar en el reglamento particular de cada prueba.

Los participantes en cada una de las pruebas estarán obligados a cumplir los siguientes puntos:

1. Llevar el equipamiento y material adecuado para cada carrera.
2. Portal el dorsal en lugar bien visible.
3. Obedecer las indicaciones de los miembros de la organización.
4. Asistir y comunicar al control más próximo cualquier accidente observado.
5. Comunicar la retirada al punto de control más próximo.
6. Asegurarse de su registro en cada uno de los controles de paso que haya establecido la organización.
7. El cumplimiento de las normas en materia medioambiental, así como la comunicación de cualquier incumplimiento en esta materia que pudiese observar.

Es responsabilidad de cada participante haber obtenido los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder participar en las pruebas, así como de su propio estado físico.

11. Compromiso de sostenibilidad

El Circuito de montaña modalidad corta, y con él todas las pruebas que de ella forman parte, declaran su compromiso de sostenibilidad con el medio en el que se desarrollarán las distintas pruebas del calendario. Somos conscientes de que es imposible dejar en nada el impacto de nuestra actividad en los montes por

los que transcurren nuestros recorridos, pero de la misma manera entendemos que es necesario poner todos los medios a nuestro alcance con el objetivo de minimizar dicho impacto. Por todo ello los organizadores de las diferentes carreras que componen la Liga hacen público su compromiso de sostenibilidad que se concreta, entre otros, en los siguientes puntos:

1. Todas las carreras estarán balizadas y señalizadas con material que minimice el impacto medioambiental de la carrera.
2. Para ello los organizadores minimizarán la utilización de envases y señales desechables.
3. Se establecerán sistemas de control y selección de residuos, fomentando el uso de material reutilizable.
4. En los avituallamientos se dispondrá de un sistema selectivo de recogida de residuos señalado con, al menos, dos contenedores (orgánico/inorgánico).
5. Durante todo el recorrido se evitará entregar a los corredores alimentos sólidos o líquidos con envoltorio inorgánico o envases no desechables (vasos, botellas, ...). En la zona de meta se evitará igualmente la entrega de envases desechables plásticos: vasos, platos, bandejas.
6. Los desechos y la balización deberán ser retirados el mismo día de la prueba para lo que los organizadores dispondrán de un equipo escoba y un equipo de retirada de material de señalización y basuras.

Cada prueba tendrá su reglamento particular, a establecer por la entidad organizadora, que no podrá ser contrario al presente reglamento. En caso de conflicto, prevalecerá el criterio del Comité Organizador.

12. Calendario

- 10 de Junio. Perimetral de Javalambre
- 18 de Junio. Carrera Montaña Manzanera.
- 1 de Julio. Carrera de Montaña Mas de Cebrián.
- 22 de Julio. Carrera de Montaña Rubielos de Mora.
- 29 de Julio. Carrera Montaña Valdelinares.
- 19 de Agosto. Carrera Sus Scrofa Mosqueruela.
- 9 de Septiembre. Carrera a pie de Montaña Albentosa.
- 24 de Septiembre. Carrera Montaña Pico del Buitre Arcos de las Salinas.
- 7 de Octubre. Carrera Montaña Nogueruelas.
- 28 de Octubre. Carrera Montaña Nocturna Mora de Rubielos.

Mora de Rubielos, 15 de enero de 2023

Reglamento Circuito de Montaña larga

Gúdar-Javalambre

13. Definiciones y objetivos
14. Comité Técnico
15. Participación e inscripciones
16. Categorías
17. Régimen Disciplinario del Circuito
18. Resultados de las pruebas
19. Clasificación general y puntuación
20. Premios
21. Web de la liga
22. Responsabilidad y obligaciones del corredor
23. Compromiso de sostenibilidad
24. Calendario



1. Definiciones y objetivos

El Circuito de Carreras de Montaña modalidad larga de la Comarca de Gúdar-Javalambre, en adelante Circuito de Montaña, tiene como objetivo fomentar la participación en las carreras populares organizadas en la Comarca de Gúdar-Javalambre, disponiendo de un medio de promoción común y aportando un distintivo de calidad a las mismas.

La edición 2023 del Circuito de Montaña modalidad larga está compuesta por las carreras populares que se celebrarán en las poblaciones de Perimetral de Javalambre, Manzanera, Más de Cebrián, Rubielos de Mora, Valdelinares, Mosqueruela, Albentosa, Arcos de las Salinas, Noguieruelas y Mora de Rubielos.

Las carreras populares que integran el Circuito de montaña modalidad larga tienen como objetivo realizar un recorrido señalado invirtiendo el menor tiempo posible. En cada una de las carreras se realizará una clasificación única para todos los participantes, dividida por categorías.

El calendario de pruebas puntuables está formado por cinco pruebas a celebrar entre abril y octubre de 2023 siendo necesario participar en al menos dos para optar a la clasificación final.

La liga es una competición individual basada en los resultados obtenidos por los participantes en diversas pruebas que componen el calendario y premia los buenos resultados y la regularidad de los participantes en las carreras que forman el calendario.

2. Comité Técnico

Se establece un Comité Técnico compuesto por un representante del Servicio de Deportes de la Comarca organizador del Circuito.

Es competencia del Comité Técnico la redacción y modificación del presente reglamento, la recepción y valoración de solicitudes y quejas y la elaboración de las clasificaciones de la liga.

Cualquier modificación del presente reglamento deberá hacerse pública.

3. Participación e inscripciones

No existe una inscripción específica al Circuito por lo que cualquier participante, por el mero hecho de su inscripción en una de las carreras entrará a puntuar en la clasificación del circuito. No obstante, para ser considerado finisher de la Liga deberá haber concluido, al menos, cinco de las diez carreras puntuables que integran el Circuito. Al mismo tiempo para esta edición de 2023 se establece una inscripción conjunta a la Liga que se configura con la figura de un bono que valdrá para participar en las seis de las pruebas, cuyo precio se anunciará en los medios oficiales de la Liga.

Podrá participar en el Circuito cualquier persona cuyas condiciones físicas le permitan completar los recorridos a pie, ya sea andando o corriendo, con la condición de cumplir al menos 15 años durante el año 2023. Para el caso de menores de edad será necesaria la autorización del tutor legal del menor.

Las inscripciones a cada una de las carreras se realizarán en la plataforma de inscripciones Runatica, www.runatica.com si bien desde la misma web oficial de la Liga, www.deportesgudarjavalambre.com se activarán enlaces a la plataforma.

Destacar que la organización del circuito ha habilitado un bono de cinco pruebas. Dicho bono podrá adquirirse en la plataforma Runatica y el precio del mismo se establece en 48 euros.

Aquellos corredores que adquieran el bono deberán confirmar su participación en las pruebas en las que vaya a participar inscribiéndose en cada una de ellas sin coste adicional al del bono.

Las condiciones de participación en cada una de las distintas pruebas será la que reglamentariamente se establezca por sus respectivos organizadores.

4. Categorías

Se establece una clasificación general para aquellos corredores que completen al menos cinco de las pruebas de modalidad larga que se celebren durante el desarrollo del Circuito: Perimetral de Javalambre, Manzanera, Más de Cebrián, Rubielos de Mora, Valdelinares, Mosqueruela, Albentosa, Arcos de las Salinas, Noguerauelas y Mora de Rubielos. En esta modalidad de ruta podrán participar corredores que cumplan, al menos, quince años durante el año 2023. Condición ineludible para participar siendo menor de edad es el correspondiente permiso del tutor legal.

Se establecen dentro de la modalidad de ruta las siguientes categorías:

- Categoría Sub 23 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2006 y 2001.
- Categoría Senior M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1988 y 2000.
- Categoría Master A M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1984 y 1988.
- Categoría Master B M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1974 y 1983.
- Categoría Master C M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos en 1973 o con anterioridad.

La edad que delimita cada categoría se refiere a la que cumplirá el participante durante el año en curso, independientemente de la que tenga en el momento de celebrarse la prueba.

5. Régimen Disciplinario del Circuito

Más allá de lo dispuesto en el Reglamento de cada prueba que compone el Circuito, que será el que regula cada prueba, el Comité Técnico del Circuito velará por el cumplimiento de los valores que impregnan el mismo. Por ello, será motivo de **descalificación**:

- ✓ Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los avituallamientos.
- ✓ Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitare.
- ✓ Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- ✓ Provocar, de manera voluntaria, un accidente
- ✓ No realizar de manera consciente el circuito completo.

De igual manera, será motivo de **penalización**:

- ✓ Atajar o salirse de manera involuntaria del itinerario señalado por la organización.
- ✓ Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.

La decisión sobre la posible penalización o posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento de cada una de las pruebas, será adoptada por el Comité Técnico. Esta decisión es independiente de la posible descalificación por el Organizador de una prueba en particular.

En caso de ser descalificado en una prueba en particular, ésta no puntuará para el resultado final de la Liga.

6. Resultados de las pruebas

El Comité Técnico publicará en el plazo máximo de 3 días los resultados provisionales de la liga en la web www.deportesgudarjavalambre.com

Si pasados 5 días naturales desde la publicación de los resultados provisionales, no se presentara ninguna reclamación, ni rectificaciones por parte del comité organizador de la prueba, se considerará el resultado como oficial. En caso de presentarse alguna reclamación el Comité Técnico resolverá la misma en un plazo máximo de cinco días a contar desde la finalización del plazo de reclamaciones y publicará la decisión en la web anteriormente señalada.

7. Clasificación general y puntuación

Para entrar en la clasificación final del Circuito será necesario haber participado al menos en cinco de las pruebas que componen la misma.

En la clasificación General se reflejará la posición Absoluta M/F, realizándose otra clasificación para cada subcategoría que compone el Circuito.

Para la clasificación final se computarán los cinco mejores resultados de las pruebas en las que se participe. En caso de empate se tendrá en cuenta:

- El número de pruebas en las que haya participado.
- El cuarto mejor resultado.
- A igual número de pruebas, el mayor número de primeros puestos, de segundos, etc.

La puntuación a cada corredor se asignará según la siguiente tabla:

| | | | | | | | |
|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|
| 1º | 50 | 11º | 30 | 21º | 20 | 31º | 10 |
| 2º | 47 | 12º | 29 | 22º | 19 | 32º | 9 |
| 3º | 45 | 13º | 28 | 23º | 18 | 33º | 8 |
| 4º | 43 | 14º | 27 | 24º | 17 | 34º | 7 |
| 5º | 41 | 15º | 26 | 25º | 16 | 35º | 6 |
| 6º | 39 | 16º | 25 | 26º | 15 | 36º | 5 |
| 7º | 37 | 17º | 24 | 27º | 14 | 37º | 4 |
| 8º | 35 | 18º | 23 | 28º | 13 | 38º | 3 |
| 9º | 33 | 19º | 22 | 29º | 12 | 39º | 2 |
| 10º | 31 | 20º | 21 | 30º | 11 | 40º | 1 |

A partir del puesto 41º, todos los corredores recibirán 1 punto.

Al margen de ello, la Organización quiere premiar la participación. Por ello a los puntos obtenidos según los criterios explicados hasta este momento se le sumarán cinco puntos por cada carrera en la que el corredor haya participado.

La puntuación final de cada corredor en la Liga será la suma de los cuatro mejores resultados de cada corredor a los que se le sumarán los puntos obtenidos por participación

8. Premios

La entrega de trofeos tendrá lugar en una gala de clausura de la Liga que se celebrará en la fecha a concretar, en una localidad de la Comarca a decidir.

Para aquellos participantes que no puedan acudir a la Gala, pero tengan derecho a premio, el Comité Técnico facilitará un medio de contacto y una dirección para hacerle entrega del trofeo.

Se premiará la fidelidad al Circuito con un obsequio a todas aquellas corredoras y corredores que hayan finalizado un mínimo de cinco pruebas.

Se establecen los siguientes premios:

- Premios por categorías M/F: Trofeo a los tres primeros clasificados de la categoría Absoluta, y a los tres primeros clasificados de cada subcategoría.

Se declarará ganador/a de la categoría al participante que acumule el mayor número de puntos en cada una de las categorías.

9. Web del Circuito

El Circuito de la Comarca de Gúdar-Javalambre dispone de una web de carácter público donde se informará puntualmente de las noticias, novedades, incidencias, modificaciones, clasificaciones y servirá de plataforma para resolver dudas.

La dirección de esta web es www.deportesgudarjavalambre.com

10. Responsabilidad y obligaciones del corredor

Todos los participantes en el Circuito, por el hecho de disputar una prueba de la misma aceptan este reglamento particular formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que aparecen aquí expuestas. Así se hará constar en el reglamento particular de cada prueba.

Los participantes en cada una de las pruebas estarán obligados a cumplir los siguientes puntos:

8. Llevar el equipamiento y material adecuado para cada carrera.
9. Portal el dorsal en lugar bien visible.
10. Obedecer las indicaciones de los miembros de la organización.
11. Asistir y comunicar al control más próximo cualquier accidente observado.
12. Comunicar la retirada al punto de control más próximo.
13. Asegurarse de su registro en cada uno de los controles de paso que haya establecido la organización.
14. El cumplimiento de las normas en materia medioambiental, así como la comunicación de cualquier incumplimiento en esta materia que pudiese observar.

Es responsabilidad de cada participante haber obtenido los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder participar en las pruebas, así como de su propio estado físico.

11. Compromiso de sostenibilidad

El Circuito de montaña modalidad larga, y con él todas las pruebas que de ella forman parte, declaran su compromiso de sostenibilidad con el medio en el que se desarrollarán las distintas pruebas del calendario. Somos conscientes de que es imposible dejar en nada el impacto de nuestra actividad en los montes por los que transcurren nuestros recorridos, pero de la misma manera entendemos que es necesario poner todos los medios a nuestro alcance con el objetivo de minimizar dicho impacto. Por todo ello los organizadores de las diferentes carreras que componen la Liga hacen público su compromiso de sostenibilidad que se concreta, entre otros, en los siguientes puntos:

7. Todas las carreras estarán balizadas y señalizadas con material que minimice el impacto medioambiental de la carrera.
8. Para ello los organizadores minimizarán la utilización de envases y señales desechables.
9. Se establecerán sistemas de control y selección de residuos, fomentando el uso de material reutilizable.
10. En los avituallamientos se dispondrá de un sistema selectivo de recogida de residuos señalado con, al menos, dos contenedores (orgánico/inorgánico).
11. Durante todo el recorrido se evitará entregar a los corredores alimentos sólidos o líquidos con envoltorio inorgánico o envases no desechables (vasos, botellas, ...). En la zona de meta se evitará igualmente la entrega de envases desechables plásticos: vasos, platos, bandejas.
12. Los desechos y la balización deberán ser retirados el mismo día de la prueba para lo que los organizadores dispondrán de un equipo escoba y un equipo de retirada de material de señalización y basuras.

Cada prueba tendrá su reglamento particular, a establecer por la entidad organizadora, que no podrá ser contrario al presente reglamento. En caso de conflicto, prevalecerá el criterio del Comité Organizador.

12. Calendario

- 10 de Junio. Perimetral de Javalambre
- 18 de Junio. Carrera Montaña Manzanera.
- 1 de Julio. Carrera de Montaña Mas de Cebrián.
- 22 de Julio. Carrera de Montaña Rubielos de Mora.
- 29 de Julio. Carrera Montaña Valdelinares.
- 19 de Agosto. Carrera Sus Scrofa Mosqueruela.
- 9 de Septiembre. Carrera a pie de Montaña Albentosa.
- 24 de Septiembre. Carrera Montaña Pico del Buitre Arcos de las Salinas.
- 7 de Octubre. Carrera Montaña Nogueruelas.
- 28 de Octubre. Carrera Montaña Nocturna Mora de Rubielos.

Mora de Rubielos, 15 de enero de 2023

Reglamento Circuito de Ruta

Gúdar-Javalambre

- 25. Definiciones y objetivos
- 26. Comité Técnico
- 27. Participación e inscripciones
- 28. Categorías
- 29. Régimen Disciplinario del Circuito
- 30. Resultados de las pruebas
- 31. Clasificación general y puntuación
- 32. Premios
- 33. Web de la liga
- 34. Responsabilidad y obligaciones del corredor
- 35. Compromiso de sostenibilidad
- 36. Calendario



1. Definiciones y objetivos

El Circuito de Carreras de Ruta de la Comarca de Gúdar-Javalambre, en adelante Circuito de Ruta, tiene como objetivo fomentar la participación en las carreras populares organizadas en la Comarca de Gúdar-Javalambre, disponiendo de un medio de promoción común y aportando un distintivo de calidad a las mismas.

La edición 2023 del Circuito de Ruta está compuesta por las carreras populares que se celebrarán en las poblaciones de Mosqueruela, Sarrión, San Agustín y Alcalá de la Selva.

Las carreras populares que integran el Circuito de Ruta tienen como objetivo realizar un recorrido señalizado invirtiendo el menor tiempo posible. En cada una de las carreras se realizará una clasificación única para todos los participantes, dividida por categorías.

El calendario de pruebas puntuables está formado por cuatro pruebas a celebrar entre junio y septiembre de 2023 siendo necesario participar en al menos dos para optar a la clasificación final.

La liga es una competición individual basada en los resultados obtenidos por los participantes en diversas pruebas que componen el calendario y premia los buenos resultados y la regularidad de los participantes en las carreras que forman el calendario.

2. Comité Técnico

Se establece un Comité Técnico compuesto por un representante del Servicio de Deportes de la Comarca organizador del Circuito.

Es competencia del Comité Técnico la redacción y modificación del presente reglamento, la recepción y valoración de solicitudes y quejas y la elaboración de las clasificaciones de la liga.

Cualquier modificación del presente reglamento deberá hacerse pública.

3. Participación e inscripciones

No existe una inscripción específica al Circuito por lo que cualquier participante, por el mero hecho de su inscripción en una de las carreras entrará a puntuar en la clasificación del circuito. No obstante, para ser considerado finisher de la Liga deberá haber concluido, al menos, dos de las cuatro carreras puntuables que integran el Circuito. Al mismo tiempo para esta edición de 2023 se establece una inscripción conjunta a la Liga que se configura con la figura de un bono que valdrá para participar en las cuatro de las pruebas, cuyo precio se anunciará en los medios oficiales de la Liga.

Podrá participar en el Circuito cualquier persona cuyas condiciones físicas le permitan completar los recorridos a pie, ya sea andando o corriendo, con la condición de cumplir al menos 15 años durante el año 2023. Para el caso de menores de edad será necesaria la autorización del tutor legal del menor.

Las inscripciones a cada una de las carreras se realizarán en la plataforma de inscripciones Runatica, www.runatica.com si bien desde la misma web oficial de la Liga, www.deportesgudarjavalambre.com se activarán enlaces a la plataforma.

Destacar que la organización del circuito ha habilitado un bono de tres pruebas. Dicho bono podrá adquirirse en la plataforma Runatica y el precio del mismo se establece en 24 euros.

Aquellos corredores que adquieran el bono deberán confirmar su participación en las pruebas en las que vaya a participar inscribiéndose en cada una de ellas sin coste adicional al del bono.

Las condiciones de participación en cada una de las distintas pruebas será la que reglamentariamente se establezca por sus respectivos organizadores.

4. Categorías

Se establece una clasificación general para aquellos corredores que completen al menos tres de las pruebas de modalidad larga que se celebren durante el desarrollo del Circuito: Mosqueruela, Sarrión, San Agustín y Alcalá de la Selva. En esta modalidad de ruta podrán participar corredores que cumplan, al menos, quince años durante el año 2023. Condición ineludible para participar siendo menor de edad es el correspondiente permiso del tutor legal.

Se establecen dentro de la modalidad de ruta las siguientes categorías:

- Categoría Sub 23 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2006 y 2001.
- Categoría Senior M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1988 y 2000.
- Categoría Master A M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1984 y 1988.
- Categoría Master B M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1974 y 1983.
- Categoría Master C M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos en 1973 o con anterioridad.

La edad que delimita cada categoría se refiere a la que cumplirá el participante durante el año en curso, independientemente de la que tenga en el momento de celebrarse la prueba.

5. Régimen Disciplinario del Circuito

Más allá de lo dispuesto en el Reglamento de cada prueba que compone el Circuito, que será el que regula cada prueba, el Comité Técnico del Circuito velará por el cumplimiento de los valores que impregnan el mismo. Por ello, será motivo de **descalificación**:

- ✓ Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los avituallamientos.
- ✓ Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitare.
- ✓ Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- ✓ Provocar, de manera voluntaria, un accidente
- ✓ No realizar de manera consciente el circuito completo.

De igual manera, será motivo de **penalización**:

- ✓ Atajar o salirse de manera involuntaria del itinerario señalado por la organización.
- ✓ Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.

La decisión sobre la posible penalización o posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento de cada una de las pruebas, será adoptada por el Comité Técnico. Esta decisión es independiente de la posible descalificación por el Organizador de una prueba en particular.

En caso de ser descalificado en una prueba en particular, ésta no puntuará para el resultado final de la Liga.

6. Resultados de las pruebas

El Comité Técnico publicará en el plazo máximo de 3 días los resultados provisionales de la liga en la web www.deportesgudarjavalambre.com

Si pasados 5 días naturales desde la publicación de los resultados provisionales, no se presentara ninguna reclamación, ni rectificaciones por parte del comité organizador de la prueba, se considerará el resultado como oficial. En caso de presentarse alguna reclamación el Comité Técnico resolverá la misma en un plazo máximo de cinco días a contar desde la finalización del plazo de reclamaciones y publicará la decisión en la web anteriormente señalada.

7. Clasificación general y puntuación

Para entrar en la clasificación final del Circuito será necesario haber participado al menos en dos de las pruebas que componen la misma.

En la clasificación General se reflejará la posición Absoluta M/F, realizándose otra clasificación para cada subcategoría que compone el Circuito.

Para la clasificación final se computarán los dos mejores resultados de las pruebas en las que se participe. En caso de empate se tendrá en cuenta:

- El número de pruebas en las que haya participado.
- El cuarto mejor resultado.
- A igual número de pruebas, el mayor número de primeros puestos, de segundos, etc.

La puntuación a cada corredor se asignará según la siguiente tabla:

| | | | | | | | |
|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|
| 1º | 50 | 11º | 30 | 21º | 20 | 31º | 10 |
| 2º | 47 | 12º | 29 | 22º | 19 | 32º | 9 |
| 3º | 45 | 13º | 28 | 23º | 18 | 33º | 8 |
| 4º | 43 | 14º | 27 | 24º | 17 | 34º | 7 |
| 5º | 41 | 15º | 26 | 25º | 16 | 35º | 6 |
| 6º | 39 | 16º | 25 | 26º | 15 | 36º | 5 |
| 7º | 37 | 17º | 24 | 27º | 14 | 37º | 4 |
| 8º | 35 | 18º | 23 | 28º | 13 | 38º | 3 |
| 9º | 33 | 19º | 22 | 29º | 12 | 39º | 2 |
| 10º | 31 | 20º | 21 | 30º | 11 | 40º | 1 |

A partir del puesto 41º, todos los corredores recibirán 1 punto.

Al margen de ello, la Organización quiere premiar la participación. Por ello a los puntos obtenidos según los criterios explicados hasta este momento se le sumarán cinco puntos por cada carrera en la que el corredor haya participado.

La puntuación final de cada corredor en la Liga será la suma de los cuatro mejores resultados de cada corredor a los que se le sumarán los puntos obtenidos por participación

8. Premios

La entrega de trofeos tendrá lugar en una gala de clausura de la Liga que se celebrará en la fecha a concretar, en una localidad de la Comarca a decidir.

Para aquellos participantes que no puedan acudir a la Gala, pero tengan derecho a premio, el Comité Técnico facilitará un medio de contacto y una dirección para hacerle entrega del trofeo.

Se premiará la fidelidad al Circuito con un obsequio a todas aquellas corredoras y corredores que hayan finalizado un mínimo de dos pruebas.

Se establecen los siguientes premios:

- Premios por categorías M/F: Trofeo a los tres primeros clasificados de la categoría Absoluta, y a los tres primeros clasificados de cada subcategoría.

Se declarará ganador/a de la categoría al participante que acumule el mayor número de puntos en cada una de las categorías.

9. Web del Circuito

El Circuito de la Comarca de Gúdar-Javalambre dispone de una web de carácter público donde se informará puntualmente de las noticias, novedades, incidencias, modificaciones, clasificaciones y servirá de plataforma para resolver dudas.

La dirección de esta web es www.deportesgudarjavalambre.com

10. Responsabilidad y obligaciones del corredor

Todos los participantes en el Circuito, por el hecho de disputar una prueba de la misma aceptan este reglamento particular formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que aparecen aquí expuestas. Así se hará constar en el reglamento particular de cada prueba.

Los participantes en cada una de las pruebas estarán obligados a cumplir los siguientes puntos:

15. Llevar el equipamiento y material adecuado para cada carrera.
16. Portal el dorsal en lugar bien visible.
17. Obedecer las indicaciones de los miembros de la organización.
18. Asistir y comunicar al control más próximo cualquier accidente observado.
19. Comunicar la retirada al punto de control más próximo.
20. Asegurarse de su registro en cada uno de los controles de paso que haya establecido la organización.
21. El cumplimiento de las normas en materia medioambiental, así como la comunicación de cualquier incumplimiento en esta materia que pudiese observar.

Es responsabilidad de cada participante haber obtenido los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder participar en las pruebas, así como de su propio estado físico.

11. Compromiso de sostenibilidad

El Circuito de Ruta, y con él todas las pruebas que de ella forman parte, declaran su compromiso de sostenibilidad con el medio en el que se desarrollarán las distintas pruebas del calendario. Somos conscientes de que es imposible dejar en nada el impacto de nuestra actividad en los montes por los que transcurren nuestros recorridos, pero de la misma manera entendemos que es necesario poner todos los medios a nuestro alcance con el objetivo de minimizar dicho impacto. Por todo ello los organizadores de las diferentes carreras que componen la Liga hacen público su compromiso de sostenibilidad que se concreta, entre otros, en los siguientes puntos:

13. Todas las carreras estarán balizadas y señalizadas con material que minimice el impacto medioambiental de la carrera.
14. Para ello los organizadores minimizarán la utilización de envases y señales desechables.
15. Se establecerán sistemas de control y selección de residuos, fomentando el uso de material reutilizable.
16. En los avituallamientos se dispondrá de un sistema selectivo de recogida de residuos señalado con, al menos, dos contenedores (orgánico/inorgánico).
17. Durante todo el recorrido se evitará entregar a los corredores alimentos sólidos o líquidos con envoltorio inorgánico o envases no desechables (vasos, botellas, ...). En la zona de meta se evitará igualmente la entrega de envases desechables plásticos: vasos, platos, bandejas.
18. Los desechos y la balización deberán ser retirados el mismo día de la prueba para lo que los organizadores dispondrán de un equipo escoba y un equipo de retirada de material de señalización y basuras.

Cada prueba tendrá su reglamento particular, a establecer por la entidad organizadora, que no podrá ser contrario al presente reglamento. En caso de conflicto, prevalecerá el criterio del Comité Organizador.

12. Calendario

- 27 de Mayo. Carrera por equipos Mosqueruela.
- 5 de agosto. 10k Vía Verde Sarrión.
- 12 de agosto. 10k San Agustín.
- 26 de agosto. 10k Alcalá de la Selva.